

PUBLICACIÓN NO. 2026044536 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026 DE LA CITACIÓN 2026026057 DEL 06 DE JULIO DE 2026 NOTIFICACIÓN RESUELVE REVOCATORIA NO. 2026031359 DEL 19 DE JUNIO DEL 2026 DENTRO DEL PROCESO SANCIONATORIO 201607830

El (la) Coordinador(a) del grupo de Secretaría Técnica de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a dar impulso al trámite de notificación del siguiente acto administrativo:

OFICIO CITACIÓN No:	2026026057
RESOLUCIÓN RESUELVE REVOCATORIA No:	2026031359
PROCESO SANCIONATORIO:	201607830
EN CONTRA DE:	JHON JAIRO RODRIGUEZ BALLESTEROS
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN RESUELVE REVOCATORIA:	19 DE JUNIO DE 2026
RESOLUCIÓN RESUELVE REVOCATORIA FIRMADA POR:	ELIANA KATHERINE GÓMEZ MEJÍA DIRECTORA TÉCNICA DIRECCCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA

Con el fin de notificar el citado documento, dentro del proceso de la referencia, sírvase acercarse a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, Ubicado en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá D.C. Piso 8.

Se le informa que, si no es posible asistir a la ciudad de Bogotá, contamos con el Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1 ubicado en la carrera 34 No. 54-70 barrio Cabecera - Bucaramanga - Santander, al cual podrá acercarse para notificarse

ADVERTENCIA

EL OFICIO DE CITACIÓN No. 2026026057 SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL **26 DE OCTUBRE DEL 2026**, en la A-Z que está Ubicada en la recepción del Edificio Principal del INVIMA ubicada en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá y en la página web www.invima.gov.co opción ATENCIÓN AL CIUDADANO – PUBLICACIONES DE RESPONSABILIDAD SANITARIA-PUBLICACIÓN DE COMUNICACIÓN.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.



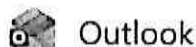
YUBMARY PAOLA BROCHERO PULIDO
COORDINADORA GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ANEXO: Se adjunta a esta publicación en veintidós (22) folios a doble cara copia íntegra del oficio de Citación de Inicio No. 2026026057 con sus respectivos anexos proferidos dentro del proceso sancionatorio No. **201607830**.

CERTIFICO QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO FINALIZA EL _____, siendo las 5 PM,

YUBMARY PAOLA BROCHERO PULIDO
COORDINADORA GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: Henry Herney Saavedra Morales – Técnico Operativo – Grupo Secretaría Técnica



(Rad. 201826234) Citación Notificación Resuelve Solicitud Revocatoria No. 2026031359 de 19 de junio de 2026 PS 201607830

Desde notificaciondrs <notificaciondrs@invima.gov.co>

Fecha Lun 06/07/2026 11:40

Para jhojairor26@gmail.com.rpost.biz <jhojairor26@gmail.com.rpost.biz>;
servicioalcliente@aguanature.com.co.rpost.biz <servicioalcliente@aguanature.com.co.rpost.biz>;
servicioalcliente@aguanatere.com.co.rpost.biz <servicioalcliente@aguanatere.com.co.rpost.biz>

📎 1 archivo adjunto (98 KB)

AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA.pdf;

OFICIO No. 0800 PS - 2026026057

Bogotá D.C.,

Señor

JHON JAIRO RODRIGUEZ BALLESTEROS

Propietario y/o Responsable

jhojairor26@gmail.com

servicioalcliente@aguanature.com.co

servicioalcliente@aguanatere.com.co

Carrera 26 A No. 7 -54 Barrio la Union

Aguachica - Cesar

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NÚMERO DEL PROCESO

Referencia: Citación Notificación Resuelve Solicitud Revocatoria No. 2026031359 de 19 de junio de 2026

Proceso sancionatorio Nro. 201607830

Radicado: 201826234

Respetado señor:

Con el fin de notificar el citado documento, dentro del proceso de la referencia, sírvase acercarse a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, Ubicado en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá D.C. Piso 8, dentro de los Cinco (5) días del envío de la presente comunicación.

Se le informa que, si no es posible asistir a la ciudad de Bogotá, contamos con el Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1, en la ciudad de Bucaramanga – Santander, ubicado en la Carrera 34 No. 54 – 70 Barrio Cabecera al cual podrá acercarse para notificarse.

En el evento de no comparecer, se notificará por aviso, que se remitirá a través del medio más eficaz, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

De igual manera, se puede realizar la notificación vía correo electrónico, enviando diligenciada la autorización que encontrará adjunta a este oficio, solicitud que puede realizar a través de nuestro correo electrónico DRS@invima.gov.co y/o o en la Oficina virtual de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria: <https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/responsabilidad-sanitaria/>, lo anterior conforme a los establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

IMPORTANTE: El límite máximo de archivos adjuntos por correo electrónico es 30 MB, este límite incluye el tamaño total de todos los archivos adjuntos y el contenido del mensaje. Por lo tanto, si sus archivos superan el límite, debe enviar tantos correos electrónicos sean necesarios para el cargue de los mismos. Abstenerse en enviar links o archivos a través de Gmail, Protonmail, Hotmail, Yahoo y Zoho Mail, ya que está restringido el acceso a los buzones de las plataformas de correo externas.

En caso de ser representados por abogado, este deberá presentar el poder debidamente otorgado de conformidad con los Artículos 74 y 75 del Código General del Proceso e indicar, al momento de presentar sus escritos, la dirección física y de correo electrónico que tengan o estén obligados a llevar, donde el investigado, su representante o apoderado recibirán notificaciones, lo anterior de conformidad con lo indicado en el numeral 5 del artículo 96 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011.

El expediente cuenta con (186) Folios.

Atentamente,

LILIANA SANCHEZ SOSA
COORDINADORA (E) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: Laura Muñoz - Abogada Contratista

Anexo: Autorización de notificación electrónica en un (01) folio



Dirección de Responsabilidad Sanitaria

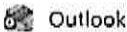
drs@invima.gov.co

Teléfono: (601) 2425000 Ext. 8600

Carrera 10 # 64 - 28 Bogotá D.C., Colombia

www.invima.gov.co

efr



Recibo: Citación Notificación Resuelve Solicitud Revocatoria No. 2026031359 de 19 de junio de 2026 PS 201607830 (Falla Externa en la Entrega)

Desde Recibo <receipt@r1.rpost.net>
Fecha Lun 06/07/2026 13:11
Para notificaciondrs <notificaciondrs@invima.gov.co>

3 archivos adjuntos (427 KB)
DeliveryReceipt.xml; HtmlReceipt.html; Htmlreceipt.pdf;



Este Acuse de Recibo contiene Evidencia Digital y Prueba verificable de su transacción de Comunicación Certificada RPost.
El titular de este Acuse de Recibo tiene evidencia digital y prueba de la entrega, el contenido del mensaje y adjuntos, y tiempo oficial de envío y entrega. Dependiendo de los servicios seleccionados, el poseedor también puede tener prueba de transmisión encriptada y/o aprobación y firma electrónica.
Para verificar autenticidad de este Acuse de Recibo, enviar este email con sus adjuntos a 'verify@r1.rpost.net' or [Hacer Clic Aquí](#)

Estado/Status de Entrega					
Dirección	Estado/Status de Entrega	Detalles	Entregado (UTC*)	Entregado (local)	Apertura (local)
jhojairor26@gmail.com	La Entrega Falló	550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. For more information, go to https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser 5b1f17b1804b1-493ced9e418a1273937315e9.8 - gsmtp	***	***	
serviciocliente@aguanaloro.com.co	La Entrega Falló	5.1.2 (bad destination system: no such domain)	***	***	
serviciocliente@aguanaloro.com.co	La Entrega Falló	5.1.2 (bad destination system: no such domain)	***	***	

*UTC representa Tiempo Universal Coordinado -por siglas en inglés-: <https://www.ietf.org/resources/doc/rfc8536>

Sobre del Mensaje	
De:	notificaciondrs <notificaciondrs@invima.gov.co>
Asunto:	Citación Notificación Resuelve Solicitud Revocatoria No. 2026031359 de 19 de junio de 2026 PS 201607830
Para:	<jhojairor26@gmail.com> <serviciocliente@aguanaloro.com.co> <serviciocliente@aguanaloro.com.co>
Cc:	
Cco/Dcc:	
ID de Red/Network:	<PH7PR01MB85139E55A753FAB62030C5EDE3F12@PH7PR01MB8513.prod.exchangelabs.com>
Recibido por Sistema RMail:	06-Jul-2026 04:55:38 PM (UTC), 06-Jul-2026 11:55:38 AM (UTC -05:00) (Local)
Código de Cliente:	ad. 201826234

Estadísticas del Mensaje	
Número de Seguimiento/Tracking:	13BEFC0CF46E3C00F6FDA5843AB77BA04A96F0F
Tamaño del Mensaje:	193556
Características Usadas:	
Tamaño del Archivo:	Nombre del Archivo:
100107	AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA.pdf

Auditoria de Ruta de Entrega
7/6/2026 5:04:17 PM starting gmail.com/(default) 7/6/2026 5:04:19 PM connecting from mta21.r1.rpost.net (0.0.0.0) to gmail-smtp-in.l.google.com (74.125.133.27) 7/6/2026 5:04:19 PM connected from 192.168.10.11:41208 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 220 mx.google.com ESMT P 5b1f17b1804b1-493ced9e418a1273937315e9.8 - gsmtp 7/6/2026 5:04:19 PM <<< EHLO mta21.r1.rpost.net 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250-mx.google.com at your service, [52.58.131.9] 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250-SIZE 157286400 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250-BBITMIME 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250-STARTTLS 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250-ENHANCEDSTATUSCODES 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250-PIPELINING 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250-CHUNKING 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250-SMTPUTF8 7/6/2026 5:04:19 PM <<< STARTTLS 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 220 2.0.0 Ready to start TLS 7/6/2026 5:04:19 PM TLS:TLSv1.2 connected with 128-bit ECDHE-ECDH-AES128-GCM-SHA256 (session reused) 7/6/2026 5:04:19 PM TLS:Cert: /CN=mx.google.com; issuer=/C=US/O=Google Trust Services/CN=WR2; verified=no 7/6/2026 5:04:19 PM <<< EHLO mta21.r1.rpost.net 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250-mx.google.com at your service, [52.58.131.9] 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250-SIZE 157286400 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250-BBITMIME 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250-ENHANCEDSTATUSCODES 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250-PIPELINING 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250-CHUNKING 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250-SMTPUTF8 7/6/2026 5:04:19 PM <<< MAIL FROM: BODY=8BITMIME 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 250 2.1.0 OK 5b1f17b1804b1-493ced9e418a1273937315e9.8 - gsmtp 7/6/2026 5:04:19 PM <<< RCPT TO: 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser 5b1f17b1804b1-493ced9e418a1273937315e9.8 - gsmtp 7/6/2026 5:04:19 PM <<< QUIT 7/6/2026 5:04:19 PM >>> 221 2.0.0 closing connection 5b1f17b1804b1-493ced9e418a1273937315e9.8 - gsmtp 7/6/2026 5:04:19 PM closed gmail-smtp-in.l.google.com (74.125.133.27) ln=882 out=188 7/6/2026 5:04:30 PM done gmail.com/(default)

From: postmaster@mta21.r1.rpost.net: Hello, this is the mail server on mta21.r1.rpost.net. I am sending you this message to inform you on the delivery status of a message you previously sent. Immediately below you will find a list of the affected recipients; also attached is a Delivery Status Notification (DSN) report in standard format, as well as a copy of the original message. delivery failed; will not continue trying

From: postmaster@mta21.r1.rpost.net: Hello, this is the mail server on mta21.r1.rpost.net. I am sending you this message to inform you on the delivery status of a message you previously sent. Immediately below you will find a list of the affected recipients; also attached is a Delivery Status Notification (DSN) report in standard format, as well as a copy of the original message. delivery failed; will not continue trying

From: postmaster@mta21.r1.rpost.net: Hello, this is the mail server on mta21.r1.rpost.net. I am sending you this message to inform you on the delivery status of a message you previously sent. Immediately below you will find a list of the affected recipients; also attached is a Delivery Status Notification (DSN) report in standard format, as well as a copy of the original message. delivery failed; will not continue trying

Este email de Acuse de Recibo Registrado es evidencia digital y prueba verificable de su Email Registrado™, transacción de Comunicación Certificada RMail. Contiene:

1. Un sello de tiempo oficial.
2. Evidencia Digital y Prueba que su mensaje se envió y a quién le fue enviado.
3. Evidencia Digital y Prueba que su mensaje fue entregado a sus destinatarios o sus agentes electrónicos autorizados.
4. Evidencia Digital y Prueba del contenido de su mensaje original y todos sus adjuntos.

Nota: Por defecto, RPost no retiene copia alguna de su email o de su Acuse de Recibo. Para confiar con plena certeza en la información superior someta su acuse de recibo a verificación de autenticidad por el sistema RMail. Guardar este email y sus adjuntos en custodia para sus registros. Condiciones y términos generales están disponibles en [Notificación y Aviso Legal](#). Los servicios de RMail están patentados, usando tecnologías de RPost patentadas, y que incluyen las patentes de Estados Unidos 8209389, 8224913, 8468199, 8161104, 8468198, 8504628, 7966372, 6182219, 6571334 y otras patentes estadounidenses y no-estadounidenses listadas en [RPost Communications](#).

Para más información sobre RMail® y su línea completa de servicios, visitar www.rmail.com.

RPost® Tecnología

Atención al Usuario: (57-1) 472 0000 - 01 8000 711 810 - atencion@postales.gov.co
Atención al Usuario: 01 8000 711 810 - atencion@postales.gov.co

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ASOCIACIÓN NACIONAL DE VULNERABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - NIT/C: 071.240.000.0167	Nombre/Razón Social: JHON Jairo RODRIGUEZ BALLESTEROS
Dirección: Carrera 19 No. 64-28	Dirección: CARRERA 28 A NO 704 BARRIO LA UNIÓN
Referencia: 20250225102	Tel: 305010719
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: AGUACHICA, CESAR
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: AGUACHICA, CESAR
Código postal: 110231201	Código postal: 205010719
Envío: RA567204784CO	Fecha admisión:

6002 120
DEVOLOCIONES

SERVICIOS POSTALES NACIONALES SANTO DOL317A
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Código Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 15325342
Fecha de admisión: 07/07/2025 11:15:07

RA567284784CO



Remitente		Destinatario		Valores	
Nombre/Razón Social: ASOCIACIÓN NACIONAL DE VULNERABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - NIT/C: 071.240.000.0167	Referencia: 20250225102	Nombre/Razón Social: JHON Jairo RODRIGUEZ BALLESTEROS	Tel: 305010719	Peso Físico(g): 200	Peso Volumétrico(g): 0
Dirección: Carrera 19 No. 64-28	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Dirección: CARRERA 28 A NO 704 BARRIO LA UNIÓN	Ciudad: AGUACHICA, CESAR	Peso Facturado(g): 200	Valor Declarado: \$0
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Código postal: 110231201	Departamento: AGUACHICA, CESAR	Código postal: 205010719	Valor Flete: \$11.800	Costo de manejo: \$0
Código Operativo: UAC CENTRO	Código Operativo: 1111452	Código Operativo: 6002120	Día Contable:	Valor Total: \$23.800 COP	
Causal Devoluciones:		Observaciones del cliente - RESPONSABILIDAD		Observaciones de la empresa	
Rehusado: ☐ No existe: ☐ No reclamado: ☐ No reconocido: ☐ Dirección errada: ☒	Rehusado: ☐ No existe: ☐ No reclamado: ☐ No reconocido: ☐ Dirección errada: ☒	Dirección errada Faltan datos		Dirección errada Faltan datos	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Fecha de entrega: 26-08-26		C.C. 26-08-26	
C.C. 1111		C.C. 452		C.C. 452	

1111452609212084567284784CO
Firma digital: CARRERA 28 A NO 704 BARRIO LA UNIÓN, AGUACHICA, CESAR, 26-08-26, 11:15:07, 1111452609212084567284784CO



Número de guía: RA567284784CO

Datos del envío

Fecha de envío: 08/07/2026 00:00:43	Tipo de servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025	Cantidad: 1
Peso: 200,00	Valor: 23800,00	Orden de servicio: 18326342

Datos del Remitente

Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA - INVIMA - BOGOTA 1	Ciudad: BOGOTA D.C.	Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: carrera 10 No. 64-28	Teléfono:	

Datos del Destinatario

Nombre: JHON JAIRO RODRIGUEZ BALLESTEROS	Ciudad: AGUACHICA_CESAR	Departamento: CESAR
Dirección: CARRERA 26 A NO 7 24 BARRIO LA UNION	Teléfono:	

Eventos del envío

Carta asociada: **Código envío paquete:** **Quién recibe:** **Envío Ida/Regreso asociado:**

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
7/07/2026 7:57:28 p. m.	CTP.CENTRO A	En proceso	
8/07/2026 12:00:43 a. m.	UAC.CENTRO	Admitido	
9/07/2026 12:22:29 p. m.	PO.BUCARAMANGA	En proceso	
26/08/2026 6:55:50 p. m.	EX.AGUACHICA.CES	Otros: fuerza mayor - en espera	
26/08/2026 6:55:50 p. m.	PO.BUCARAMANGA	Otros: fuerza mayor - en espera	
12/09/2026 11:46:27 a. m.	PO.BUCARAMANGA	TRANSITO (DEV)	
14/09/2026 1:17:05 p. m.	CTP.CENTRO A	TRANSITO (DEV)	

15/09/2026 6:56:42 a. m.	CD.CHAPINERO	TRANSITO (DEV)	
15/09/2026 11:06:23 a. m.	CD.CHAPINERO	devolución entregada a remitente	

OFICIO No. 0800 PS - 2026026057

Bogotá D.C.,

Señor
JHON JAIRO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Propietario y/o Responsable
jhajairor26@gmail.com
servicioalcliente@aguanature.com.co
servicioalcliente@aguanatere.com.co
Carrera 26 A No. 7 -24 Barrio la Union
Aguachica - Cesar

Invima - Saliente 2026029308 Fecha: 06/07/2026 Folios: 2 Código: 10431 De: GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA Para: JHON JAIRO RODRIGUEZ BALLESTEROS Solicitud: COMUNICACION Radicado de Entrada: 2026029312

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NÚMERO DEL PROCESO

Referencia: Citación Notificación Resuelve Solicitud Revocatoria No. 2026031359 de 19 de junio de 2026
Proceso sancionatorio Nro. 201607830
Radicado: 201826234

Respetado señor:

Con el fin de notificar el citado documento, dentro del proceso de la referencia, sírvase acercarse a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, Ubicado en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá D.C. Piso 8, dentro de los Cinco (5) días del envío de la presente comunicación,

Se le informa que, si no es posible asistir a la ciudad de Bogotá, contamos con el Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1, en la ciudad de Bucaramanga – Santander, ubicado en la Carrera 34 No. 54 – 70 Barrio Cabecera al cual podrá acercarse para notificarse.

En el evento de no comparecer, se notificará por aviso, que se remitirá a través del medio más eficaz, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

De igual manera, se puede realizar la notificación vía correo electrónico, enviando diligenciada la autorización que encontrará adjunta a este oficio, solicitud que puede realizar a través de nuestro correo electrónico DRS@invima.gov.co y/o o en la Oficina virtual de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria: <https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/responsabilidad-sanitaria/>, lo anterior conforme a los establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

IMPORTANTE: El límite máximo de archivos adjuntos por correo electrónico es 30 MB, este límite incluye el tamaño total de todos los archivos adjuntos y el contenido del mensaje. Por lo tanto, si sus archivos superan el límite, debe enviar tantos correos electrónicos sean necesarios para el cargue de los mismos. Abstenerse en enviar links o archivos a través de Gmail, Protonmail, Hotmail, Yahoo y Zoho Mail, ya que está restringido el acceso a los buzones de las plataformas de correo externas.

En caso de ser representados por abogado, este deberá presentar el poder debidamente otorgado de conformidad con los Artículos 74 y 75 del Código General del Proceso e indicar, al momento de presentar sus escritos, la dirección física y de correo electrónico que tengan o estén obligados a llevar, donde el investigado, su representante o apoderado recibirán notificaciones, lo anterior de conformidad con lo indicado en el numeral 5 del artículo 96 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011.

El expediente cuenta con (186) Folios.

Atentamente,


LILIANA SANCHEZ SOSA
COORDINADORA (E) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: Laura Muñoz - Abogada Contratista
Revisó: Liliana Sánchez Sosa.

Anexo: Autorización de notificación electrónica en un (01) folio

OFICIO No. 0800 PS - 2026026057

Bogotá D.C.,

Señor
JHON JAIRO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Propietario y/o Responsable
jhojairor26@gmail.com
servicioalcliente@aguanature.com.co
servicioalcliente@aguanalero.com.co
Carrera 26 A No. 7 -24 Barrio la Union
Aguachica - Cesar

Invima - Saliente 2026029308 Fecha: 06/07/2016 Folios: 2 Código: 40431 De: GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA Para: JHON JAIRO RODRIGUEZ BALLESTEROS Solicitud: COMUNICACION Radicado de Entrada: 2016029212

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NÚMERO DEL PROCESO

Referencia: Citación Notificación Resuelve Solicitud Revocatoria No. 2026031359 de 19 de junio de 2026
Proceso sancionatorio Nro. 201607830
Radicado: 201826234

Respetado señor:

Con el fin de notificar el citado documento, dentro del proceso de la referencia, sírvase acercarse a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, Ubicado en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá D.C. Piso 8, dentro de los Cinco (5) días del envío de la presente comunicación.

Se le informa que, si no es posible asistir a la ciudad de Bogotá, contamos con el Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1, en la ciudad de Bucaramanga – Santander, ubicado en la Carrera 34 No. 54 – 70 Barrio Cabecera al cual podrá acercarse para notificarse.

En el evento de no comparecer, se notificará por aviso, que se remitirá a través del medio más eficaz, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

De igual manera, se puede realizar la notificación vía correo electrónico, enviando diligenciada la autorización que encontrará adjunta a este oficio, solicitud que puede realizar a través de nuestro correo electrónico DRS@invima.gov.co y/o o en la Oficina virtual de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria: <https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/responsabilidad-sanitaria/>, lo anterior conforme a los establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

IMPORTANTE: El límite máximo de archivos adjuntos por correo electrónico es 30 MB, este límite incluye el tamaño total de todos los archivos adjuntos y el contenido del mensaje. Por lo tanto, si sus archivos superan el límite, debe enviar tantos correos electrónicos sean necesarios para el cargue de los mismos. Abstenerse en enviar links o archivos a través de Gmail, Protonmail, Hotmail, Yahoo y Zoho Mail, ya que está restringido el acceso a los buzones de las plataformas de correo externas.

En caso de ser representados por abogado, este deberá presentar el poder debidamente otorgado de conformidad con los Artículos 74 y 75 del Código General del Proceso e indicar, al momento de presentar sus escritos, la dirección física y de correo electrónico que tengan o estén obligados a llevar, donde el investigado, su representante o apoderado recibirán notificaciones, lo anterior de conformidad con lo indicado en el numeral 5 del artículo 96 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011.

El expediente cuenta con (186) Folios.

Atentamente,


LILIANA SANCHEZ SOSA
COORDINADORA (E) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyección: Laura Muñoz - Abogada Contratista
Revisó: Liliana Sánchez Sosa.

Anexo: Autorización de notificación electrónica en un (01) folio

Página 1 de 1

	GESTIÓN DE CONTROL SANITARIO		
	AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PROCESOS SANCIONATORIOS		
	Código: CTSN-FOR1	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2026-06-01
Página 1 de 1			

Yo, _____, identificado (a) con
C.C. _____ expedida en _____, en calidad de _____, AUTORIZO al
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, en adelante "INVIMA", para que me
notifique electrónicamente todos los actos administrativos expedidos por la entidad, a los correos electrónicos:

surtidos dentro del proceso sancionatorio Nro. _____. Lo anterior conforme a lo establecido en el
artículo 53, 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

Para efectos de la aplicación del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, se entenderá que el USUARIO ha accedido al
acto administrativo y por ende se entiende notificado del mismo, en la fecha y hora en que el usuario reciba el correo
electrónico remitido por el INVIMA, en el buzón de la o las direcciones electrónicas diligenciadas en el presente
documento. Dicho envío y recepción de los correos electrónicos generados en desarrollo de la presente autorización
serán certificados con plena validez jurídica por el operador designado por la Entidad.

El usuario se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta
de correo electrónico indicada en el presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de
mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de
notificación; para lo anterior el INVIMA, sugiere la creación de una dirección electrónica de uso exclusivo para el
propósito de la presente autorización. En consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dicha obligación por parte
del USUARIO no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.

Los actos administrativos objeto de notificación electrónica serán remitidos para su visualización en formato PDF,
razón por la cual el USUARIO deberá tener instalado en su equipo el software que permita la correcta visualización
de las imágenes que remita este INSTITUTO.

Declaro que autorizo al INVIMA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales y de mi representado, con el
fin de facilitar el trámite de notificación electrónica, que conozco los derechos que me asisten como titular y de la
identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de
2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas
concordantes.

En constancia de las declaraciones y autorizaciones aquí presentadas, suscribo esta autorización en la Dirección de
Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, a los _____ días del mes _____ de 20____.

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

CÉDULA: _____

ANEXOS: _____

4-72

472 6002 120

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2021
 Centro Operativo UAC CENTRO
 Orden de servicio: 1826342

1

203 20

UAC CENTRO	1111	452
CENTRO A		

Causal Devoluciones:		<table border="1"> <tr> <td>CE</td> <td>Rebasado</td> <td>CI</td> <td>C2</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>FI</td> <td>N2</td> </tr> <tr> <td>AE</td> <td>No es de</td> <td>AC</td> <td>A2</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FE</td> <td>F2</td> </tr> </table>		CE	Rebasado	CI	C2	NE	No existe	FI	N2	AE	No es de	AC	A2	DE	Desconocido	FE	F2	Censado	No contestado Fallecido Acreditado Censurado Fuera Mayor
CE	Rebasado	CI	C2																		
NE	No existe	FI	N2																		
AE	No es de	AC	A2																		
DE	Desconocido	FE	F2																		
Filma nombre y/o sea de quien recibe:		Hora:																			
C.C.	Tel.	Fecha de entrega: 05/07/2004																			
Distribuidor:		C.C.		Gestión de entrega:																	
151		268-26		325																	

[illegible]

1111452602128RA567284775CO

1. The above information is being furnished to you for your information only. It is not to be used for any other purpose without the express written consent of the FBI. This information is being furnished to you under the provisions of the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552, and is not to be released to the public without the express written consent of the FBI. This information is being furnished to you under the provisions of the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552, and is not to be released to the public without the express written consent of the FBI.

Miller
GARIBAY
196

OFICIO No. 0800 PS - 202602

Bogotá D.C.,

Señor
JHON JAIRO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Propietario y/o Responsable
jhojairor26@gmail.com
servicioalcliente@aguanature.com.co
servicioalcliente@aguanatere.com.co
Carrera 26 A No. 7 -54 Barrio la Union
Aguachica - Cesar

Invima - Saliente

20262029307

Fecha: 06/07/2026 Folios: 2 Código: 82439
De: GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Para: JHON JAIRO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Solicitud: COMUNICACION
Radicado de Entrada: 2026J019212

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NÚMERO DEL PROCESO

Referencia: Citación Notificación Resuelve Solicitud Revocatoria No. 2026031359 de 19 de junio de 2026
Proceso sancionatorio Nro. 201607830
Radicado: 201826234

Respetado señor:

Con el fin de notificar el citado documento, dentro del proceso de la referencia, sírvase acercarse a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, Ubicado en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá D.C. Piso 8, dentro de los Cinco (5) días del envío de la presente comunicación.

Se le informa que, si no es posible asistir a la ciudad de Bogotá, contamos con el Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1, en la ciudad de Bucaramanga – Santander, ubicado en la Carrera 34 No. 54 – 70 Barrio Cabecera al cual podrá acercarse para notificarse.

En el evento de no comparecer, se notificará por aviso, que se remitirá a través del medio más eficaz, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

De igual manera, se puede realizar la notificación vía correo electrónico, enviando diligenciada la autorización que encontrará adjunta a este oficio, solicitud que puede realizar a través de nuestro correo electrónico DRS@invima.gov.co y/o o en la Oficina virtual de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria: <https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/responsabilidad-sanitaria/>, lo anterior conforme a los establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

IMPORTANTE: El límite máximo de archivos adjuntos por correo electrónico es 30 MB, este límite incluye el tamaño total de todos los archivos adjuntos y el contenido del mensaje. Por lo tanto, si sus archivos superan el límite, debe enviar tantos correos electrónicos sean necesarios para el cargue de los mismos. Abstenerse en enviar links o archivos a través de Gmail, Protonmail, Hotmail, Yahoo y Zoho Mail, ya que está restringido el acceso a los buzones de las plataformas de correo externas.

En caso de ser representados por abogado, este deberá presentar el poder debidamente otorgado de conformidad con los Artículos 74 y 75 del Código General del Proceso e indicar, al momento de presentar sus escritos, la dirección física y de correo electrónico que tengan o estén obligados a llevar, donde el investigado, su representante o apoderado recibirán notificaciones, lo anterior de conformidad con lo indicado en el numeral 5 del artículo 96 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011.

El expediente cuenta con (186) Folios.

Atentamente,

LILIANA SANCHEZ SOSA
COORDINADORA (E) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: Lina Muñoz - Abogada Contratista
Revisó: Liliana Sánchez Sosa, Profesional Universitario

Anexo: Autorización de notificación electrónica en un (01) folio

Página 1 de 1

OFICIO No. 0800 PS - 202607

Bogotá D.C.,

Señor
JHON JAIRO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Propietario y/o Responsable
jhajairor26@gmail.com
servicioalcliente@aguanature.com.co
servicioalcliente@aguanatere.com.co
Carrera 26 A No. 7 -54 Barrio la Union
Aguachica - Cesar

Invima - Saliente

20262029307

Fecha: 06/07/2026 Folios: 2 Código: 82439
De: GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Para: JHON JAIRO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Naturaleza: COMUNICACION
Radicado de Entrada: 20262029312

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NÚMERO DEL PROCESO

Referencia: Citación Notificación Resuelve Solicitud Revocatoria No. 2026031359 de 19 de junio de 2026
Proceso sancionatorio No. 201607830
Radicado: 201826234

Respetado señor:

Con el fin de notificar el citado documento, dentro del proceso de la referencia, sírvase acercarse a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, Ubicado en la Carrera 10 No. 64 - 28 Bogotá D.C. Piso 8, dentro de los Cinco (5) días del envío de la presente comunicación.

Se le informa que, si no es posible asistir a la ciudad de Bogotá, contamos con el Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1, en la ciudad de Bucaramanga - Santander, ubicado en la Carrera 34 No. 54 - 70 Barrio Cabecera al cual podrá acercarse para notificarse.

En el evento de no comparecer, se notificará por aviso, que se remitirá a través del medio más eficaz, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

De igual manera, se puede realizar la notificación vía correo electrónico, enviando diligenciada la autorización que encontrará adjunta a este oficio, solicitud que puede realizar a través de nuestro correo electrónico DRS@invima.gov.co y/o o en la Oficina virtual de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria: <https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/responsabilidad-sanitaria/>, lo anterior conforme a los establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

IMPORTANTE: El límite máximo de archivos adjuntos por correo electrónico es 30 MB, este límite incluye el tamaño total de todos los archivos adjuntos y el contenido del mensaje. Por lo tanto, si sus archivos superan el límite, debe enviar tantos correos electrónicos sean necesarios para el carque de los mismos. Abstenerse en enviar links o archivos a través de Gmail, Protonmail, Hotmail, Yahoo y Zoho Mail, ya que está restringido el acceso a los buzones de las plataformas de correo externas.

En caso de ser representados por abogado, este deberá presentar el poder debidamente otorgado de conformidad con los Artículos 74 y 75 del Código General del Proceso e indicar, al momento de presentar sus escritos, la dirección física y de correo electrónico que tengan o estén obligados a llevar, donde el investigado, su representante o apoderado recibirán notificaciones, lo anterior de conformidad con lo indicado en el numeral 5 del artículo 96 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011.

El expediente cuenta con (186) Folios.

Atentamente,

LILIANA SANCHEZ SOSA
COORDINADORA (E) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: Laura Muñoz - Abogada Contratista
Revisó: Liliana Sánchez Sosa. Profesional Universitario

Anexo: Autorización de notificación electrónica en un (01) folio

Página 1 de 1

	GESTIÓN DE CONTROL SANITARIO		
	AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PROCESOS SANCIONATORIOS		
	Código: CTSN-FOR1	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2026-06-01
Página 1 de 1			

Yo, _____, identificado (a) con C.C. _____ expedida en _____, en calidad de _____, AUTORIZO al INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, en adelante "INVIMA", para que me notifique electrónicamente todos los actos administrativos expedidos por la entidad, a los correos electrónicos: _____

surtidos dentro del proceso sancionatorio Nro. _____. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 53, 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

Para efectos de la aplicación del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, se entenderá que el USUARIO ha accedido al acto administrativo y por ende se entiende notificado del mismo, en la fecha y hora en que el usuario reciba el correo electrónico remitido por el INVIMA, en el buzón de la o las direcciones electrónicas diligenciadas en el presente documento. Dicho envío y recepción de los correos electrónicos generados en desarrollo de la presente autorización serán certificados con plena validez jurídica por el operador designado por la Entidad.

El usuario se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico indicada en el presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación; para lo anterior el INVIMA, sugiere la creación de una dirección electrónica de uso exclusivo para el propósito de la presente autorización. En consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dicha obligación por parte del USUARIO no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.

Los actos administrativos objeto de notificación electrónica serán remitidos para su visualización en formato PDF, razón por la cual el USUARIO deberá tener instalado en su equipo el software que permita la correcta visualización de las imágenes que remita este INSTITUTO.

Declaro que autorizo al INVIMA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales y de mi representado, con el fin de facilitar el trámite de notificación electrónica, que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

En constancia de las declaraciones y autorizaciones aquí presentadas, suscribo esta autorización en la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, a los _____ días del mes _____ de 20_____.

FIRMA: _____
 NOMBRE: _____
 CÉDULA: _____
 ANEXOS: _____

